



*Ministerio del Interior,  
Obras Públicas y Vivienda  
Secretaría de Obras Públicas  
Subsecretaría de Recursos Hídricos  
Instituto Nacional del Agua*

## **INFORME DE AUDITORIA N° 17/2017 Patrimonio**

### **Objeto de la Auditoria**

Verificación de la contabilidad patrimonial, analizando su grado de actualización, confrontando los registros con pruebas selectivas de existencia y pertenencia.

Análisis de procedimientos y circuitos utilizados y relevamiento general del patrimonio.

Evaluar el estado de conservación edilicia.

### **Alcance de las tareas**

Las tareas de auditoria se desarrollaron de acuerdo a las Normas de Auditoria Gubernamental, los lineamientos impartidos por la Sindicatura General de la Nación, y lo expuestos en nuestro Plan de Auditoria para el corriente año.

Las tareas de auditoría a fin de obtener los elementos de juicio válidos y suficientes que permitan concluir acerca de la situación general patrimonial del Instituto, se llevaron a cabo sin limitaciones en el alcance, y se desarrollaron durante los meses de Julio a Septiembre del corriente año.

### **Aclaraciones Previas**

Con relación a los bienes en condiciones de ser dados de baja, en mal estado, obsoletos y de rezago, se procedió a realizar su baja por Resolución, no obstante a la fecha no se ha podido concluir con las actuaciones por incumplimiento de los solicitantes, por falta de las actas de destrucción in situ, instancia final para poder dar de baja los bienes de la Contabilidad, razón por la cual se considera necesario realizar un nuevo requerimiento a aquellos Responsables que aún no han podido concluir con las actuaciones administrativas, con el objeto de ir realizando las depuraciones pertinentes en el corto plazo.



*Ministerio del Interior,  
Obras Públicas y Vivienda  
Secretaría de Obras Públicas  
Subsecretaría de Recursos Hídricos  
Instituto Nacional del Agua*

A fin de obtener un estado cierto sobre la Contabilidad Patrimonial, se solicitó información sobre el grado de actualización de los registros a nivel de Institución, Centro, Dirección y Agente.

Sobre el particular se recibió como respuesta por parte de la Jefa del Departamento Patrimonio, que los registros se actualizan en la medida que los responsables eleven la información al Departamento.

Aquí se puede observar que el Sistema de Control Interno no es el adecuado toda vez que el Departamento debe tener un contacto fluido con todas las áreas involucradas en las adquisiciones de bienes y no estar únicamente a la espera de que los Responsables procedan a la comunicación para comenzar a realizar el registro.

Cuando se recepciona algún bien el circuito administrativo tiene que tener previsto la intervención del Departamento Patrimonio para realizar la registración, como así también cuando hay algún movimiento interno de bienes patrimoniales, estos no podrían efectuarse sin contar con el aval de Patrimonio, ya que de esa manera se efectuaría un registro concomitante con el movimiento y se actualizaría la contabilidad.

Los controles deberían ser periódicos por parte de personal del Departamento, tanto físicos como documentales. Se ha podido verificar que se adolece completamente del control físico por parte del Sector, según Nota 183/17 DP

Si bien es cierto que la dotación de personal no es la óptima, debería existir algún tipo de control esporádico y aunque sea en forma muestra, poder de esa manera mediante una planificación anual ir relevando por Sectores o por característica de bienes.

Se ha planteado en distintas oportunidades por parte de esta Unidad de Auditoría Interna, la realización de una toma de Inventario Global en todo el Instituto, mediante la standarización previa de formularios, metodología, capacitación y asignación de un Responsable por Area o Centro, con el propósito de concientizar a todo el Personal acerca de la importancia de un adecuado registro patrimonial, no obstante a la fecha no se ha obtenido una respuesta clara sobre la metodología de control



*Ministerio del Interior,  
Obras Públicas y Vivienda  
Secretaría de Obras Públicas  
Subsecretaría de Recursos Hídricos  
Instituto Nacional del Agua*

Es del caso recordar que cuando se procede a realizar una baja de personal, se debe contar con un estado patrimonial depurado, razón por la cual es necesario que el mismo esté completo y correcto. Una vez presentado el pedido de baja del Agente, para acogerse a los beneficios jubilatorios, por ejemplo, no se debe cargar con posterioridad la asignación de nuevos bienes, situación que se ha podido verificar y que no responde a una buena práctica de control.

No existe un cronograma formal de trabajo sobre la regularización patrimonial, según lo informado por la Jefa de Patrimonio, quien asimismo indica que los Centros no cumplen con sus tareas de inventario como asimismo no ejecutan siquiera sus solicitudes de baja.

Esta apreciación por parte del Responsable hace indicar que el Sistema de Control Interno es totalmente débil. Razón por la cual se deberían arbitrar urgentemente medidas de corrección al circuito, o en su caso, el cumplimiento estricto por parte de todos los Agentes de las Normas actuales existentes.

Los Bienes del Estado Nacional deben estar totalmente protegidos, la Contabilidad Patrimonial es tan importante como la Contabilidad Financiera, y las normas que regulan su funcionamiento se encuentran totalmente en vigencia, razón por la cual resulta necesario su total cumplimiento.

Se solicitó información acerca de las medidas de seguridad implementadas a fin de resguardar la integridad del patrimonio, habiéndose obtenido como respuesta que estas estaban a cargo de cada Responsable.

Sobre el particular se observa una falta de planificación de tareas por parte de Patrimonio, aquí se debería instruir a todos los Agentes sobre los cuidados mínimos que se debe tener de los bienes, sobre su estado de conservación, de uso y utilización, indicando o recordando sobre las obligaciones que tiene cada uno sobre cada bien que se recibe.



*Ministerio del Interior,  
Obras Públicas y Vivienda  
Secretaría de Obras Públicas  
Subsecretaría de Recursos Hídricos  
Instituto Nacional del Agua*

Durante el año 2016 esta Unidad de Auditoría Interna realizó una compulsa en todos los Centros del Interior, donde se les solicitó información relacionada con el estado general del patrimonio, el último balance patrimonial recibido, medidas de seguridad adoptadas, grado de conocimiento de las normas patrimoniales y comprobaciones físicas.

Como resultado se obtuvo una respuesta prácticamente total por parte de los Centros, donde se pudo concluir que se debería considerar a toda la situación patrimonial mediante la emisión de normas claras y precisas, donde se defina sin lugar a dudas las responsabilidades, custodias, resguardos conservación, actualización y mantenimiento, todo esto de manera general y no en forma independiente cada Responsable, reiterando la necesidad de una capacitación general y posteriormente la toma de inventario general.

Con referencia a los bienes adquiridos a través de Convenios, se visualizan diferencias, según Informe de fecha 30 de Agosto del corriente del Departamento Patrimonio, donde se adjunta un listado de bienes a través de la UVT que la CGT no los tiene registrados.

### **Opinión del Auditor**

Por lo expuesto en Aclaraciones Previas se concluye que aún persisten debilidades en el Sistema de Control Interno del rubro Patrimonio, sin haberse podido verificar a la fecha, que las observaciones realizadas sobre este rubro se han tenido en cuenta a fin de tomar decisiones correctivas que permitan dar un cambio a estas cuestiones, debiéndose adoptar medidas urgentes a fin de regularizar la Contabilidad Patrimonial, reiterándose las observaciones que existen en Informes anteriores.

**Ezeiza, 18 de Octubre de 2017**



Contador OSVALDO ACEVEDO  
AUDITOR INTERNO - INA



*Ministerio del Interior,  
Obras Públicas y Vivienda  
Secretaría de Obras Públicas  
Subsecretaría de Recursos Hídricos  
Instituto Nacional del Agua*

**INFORME DE AUDITORIA N° 17/2017**  
**Patrimonio**  
**Capítulo de Observaciones**

- 1) No existe fecha cierta ni estimada sobre la regularización integral del patrimonio
- 2) No hay un programa formal de actividades
- 3) Centros que requieren la aplicación de medidas de seguridad en la custodia de sus bienes
- 4) Remisión de un inventario actualizado a todos los Centros y Responsable
- 5) Realizar una tarea de capacitación a todo el personal del Instituto sobre la Contabilidad Patrimonial
- 6) Efectuar un relevamiento patrimonial integral

**Ezeiza, 18 de Octubre de 2017**

Contador OSVALDO ACEVEDO  
AUDITOR INTERNO - INA



*Ministerio del Interior,  
Obras Públicas y Vivienda  
Secretaría de Obras Públicas  
Subsecretaría de Recursos Hídricos  
Instituto Nacional del Agua*

**INFORME DE AUDITORIA N° 17/2017**  
**Patrimonio**  
**Recomendaciones**

- 1) Definir plan de acción a seguir para regularizar el patrimonio institucional
- 2) Confección un plan de actividades a desarrollar
- 3) Definir una política de medidas de seguridad para preservar el patrimonio
- 4) Confeccionar un inventario por Centro y Responsable a fin de contar con un punto de partida, y luego proceder a su actualización.
- 5) Efectuar una plan de capacitación a todo el personal
- 6) Realización de un Inventario general del Instituto

**Ezeiza, 18 de Octubre de 2017**



Contador OSVALDO ACEVEDO  
CONTADOR INTERNO - INA

Constancia de Carga

UAI-INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA - UAI-INA

N°SSIO: 8

Tipo de Informe: Informe

Número: 17 de fecha 18/10/2017

Emissor: UAI

SAF: 108

Entidad: INSTITUTO NACIONAL DEL AGUA - INA

Sector: Departamento Patrimonio

Título: Patrimonio

Objeto: Verificación de la contabilidad patrimonial, analizando su grado de actualización, confrontando los registros con pruebas selectivas de existencia y pertenencia. Análisis de procedimientos y circuitos utilizados y relevamiento general del patrimonio. Evaluar el estado de conservación edilicia.

Este Informe registra 6 Observaciones

Contador: <b>OSVALDO ACEVEDO</b>		
AUDITOR INTERNO - INA		
Firma	Aclaración	Fecha
Código de control: 13385120171025144718		

